

V 269

En Expediente al Sub.º Virrey del Perú D. Camilo Alonso p.^r apurtes formados p.^o esta Com.^a en Junio 5.º de 1826
Reconociendo la cantidad de un mil ochocientos treinta y cuatro p.^o se
ha decretado lo sig.^{te}

Lima Noviem.^e 22.º de 1826 = Pase al Ministerio
de Hacienda p.^a q.^e se Reconocen por deuda Nacional, los
mil ochocientos treinta y cuatro reales, que alcanza el du-
plicado el Estado por sus sueltos vencidos, y por la gra-
tificación concedida a los ciudadanos del Callao = una Valen-
cia a S.º. el Presidente del Consejo de Gob.^{no} = P.º. a. d. S.º. 1.
= Oficio = Sección 2.^a = Lima Nov.^e 25.º de 1826 = Reconocese
por el Estado en favor del Sub.º Virrey D. Camilo Alonso
la cantidad de un mil ochocientos treinta y cuatro p.^o q.^e
alcanza en esta forma: Trecientos treinta y cuatro p.^o por
apurtes vencidos, y los mil quinientos noventa y cuatro p.^o en gra-
tificación como ciudadanos del Callao, la que sea satisfecida
en su oportunidad como los demás créditos de la Nación.
Tomese Voto en la Contaduría G.^{ral}. y Tesorería G.^{ral}. y
Comisaría del Exerito = El Ministro de Hacienda =
Josi Larrea y Laveo = El Jefe de la 2.^a Sección = Manuel
F. de Borja =

Levántese Voto en la Comisaría a cargo del Perú en Lima y Nov.^e
29.º de 1826 = P.º. Romeros =



O.L. 146-2.090
OL 446-2130

MH-α 146
CAS. 52
Doc 605
Fol. 1

[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page]



O.P.O.S. - J.H.A.O.

100-100
100-100
100-100
100-100